



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO **002096**

LITUECHE, **08 OCT 2019**.

"TERMO DAEM".

DAEM: **0724.-**
08/10/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El memorándum N° 24 de fecha 01/10/2019, del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de un termo profesional.
- Se requiere dicho termo para utilizarlo como insumo en actividades que realice el DAEM y atender a los invitados
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SAID MAURICIO TARZIJAN JULIAN	8.109.519-1	\$ 59.381	Cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos. Valor exento de impuesto.	5124-512-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 008, cuenta denominada "Menaje para Oficina, Casino y Otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

